

El presente análisis se elabora con el objeto de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	
<b>Fecha del Estudio:</b>	<b>Marzo 2026</b>
<b>Secretaría que elabora el estudio:</b>	<b>SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS</b>
<b>Modalidad de selección:</b>	<b>SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA</b>
<b>Objeto de la Contratación:</b>	<b>CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA VEREDA CETIME, SECTOR VUELTA LA TRAMPA DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA</b>

## **1. ASPECTOS GENERALES**

### **1.1. ESTRUCTURA DEL SECTOR ECONÓMICO**

Colombia, al igual que otros países, organiza sus actividades económicas en tres sectores principales: primario, secundario y terciario. Aquí hay una descripción de las actividades en cada uno de estos sectores en Colombia:

#### **Sector Primario:**

**Agricultura y Ganadería:** El sector primario en Colombia incluye actividades agrícolas y ganaderas. Colombia es conocida por la producción de café, flores, banano, esmeraldas y otros productos agrícolas. La ganadería también es una parte significativa de este sector.

**Recursos Naturales:** La explotación de recursos naturales, como la minería (carbón, oro, esmeraldas) y la extracción de petróleo y gas, también forma parte del sector primario.

#### **Sector Secundario:**

**Manufactura:** El sector secundario abarca las actividades de manufactura. Colombia tiene una industria manufacturera diversa que incluye la producción de textiles, prendas de vestir, productos químicos, productos farmacéuticos, alimentos procesados, entre otros.

**Construcción:** La construcción de infraestructuras, edificios residenciales y comerciales, así como proyectos de ingeniería civil, también está incluida en el sector secundario.

#### **Sector Terciario:**

**Servicios:** El sector terciario se centra en la prestación de servicios. Aquí se encuentran una variedad de actividades, como servicios financieros, educación, salud, turismo, tecnología de la información, consultoría y otros servicios profesionales.

**Comercio:** Las actividades comerciales, incluido el comercio minorista y mayorista, también forman parte del sector terciario. Este sector abarca desde pequeñas tiendas locales hasta grandes centros comerciales.

**Transporte y Comunicaciones:** El transporte y las comunicaciones son esenciales en el sector terciario para facilitar el movimiento de bienes y personas. Esto incluye carreteras, ferrocarriles, puertos, aeropuertos, servicios postales y telecomunicaciones.

Turismo: Colombia ha experimentado un aumento en la industria turística, con destinos populares que atraen a visitantes nacionales e internacionales.

Así mismo, y de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 en la subsección 6 artículo 2.2.1.1.1.6.1 que determina el deber de análisis de las Entidades Estatales de realizar el análisis del sector económico y de los oferentes, el presente estudio del sector tiene como objetivo realizar el análisis integral de este, la oferta y la demanda del sector de servicios de logística, permitiendo de esta manera:

- Conocer las características de las empresas que conforman el segmento del sector que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte de la Alcaldía Municipal.
- Identificar los bienes, obras o servicios previstos en el Clasificador de Bienes y Servicios, que permiten satisfacer de la forma más eficiente la necesidad previamente identificada por la entidad, maximizando los beneficios y optimizando los costos.
- Establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar los principales Riesgos de la futura contratación y determinar los requisitos habilitantes.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Con el ánimo de dar cumplimiento a los principios y demás disposiciones de Ley se realiza el siguiente análisis integral del sector con el objetivo de seleccionar el contratista idóneo para suplir la necesidad de la Alcaldía Municipal, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

## 1.2. ECONÓMICO

A continuación, se desarrolla el estudio de análisis económico, en donde se presenta un sondeo a nivel macroeconómico y microeconómico de la economía colombiana y del sector.

Sobre un marco conceptual, se desarrollan cada una de las principales variables económicas que afectan desde ambas ramas, el desarrollo eficiente del sector a estudiar y consecuentemente del proceso contractual que se pretende adelantar. Por lo anterior, se estiman las principales variables macroeconómicas que más allá de ser determinantes dentro del óptimo desempeño de la economía colombiana, son trascendentales en la evolución de los sectores y los proyectos que desarrolle cada uno de ellos.

Según como se estimó en el numeral anterior, este proceso está enmarcado en el sector Terciario donde se incluye el objeto del presente proceso contractual **“CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA VEREDA CETIME, SECTOR VUELTA LA TRAMPA DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.”**

### 1.2.2 Estudio Macroeconómico de la Economía Colombiana

El Análisis Macroeconómico surge como una rama que estudia el funcionamiento de la economía como un todo, dejando a un lado las especificidades sobre los diferentes sectores económicos de un mercado o conjunto de agentes económicos. En otras palabras, el principal propósito de este análisis surge de la necesidad de evaluar en términos globales los agregados económicos de la economía colombiana, tales como: el Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios del Consumidor (IPC), la inflación, la tasa de cambio, desempleo, entre otros y según sea el enfoque del estudio, los cuales de manera genérica afectan todos los sectores económicos, de maneras diferentes, pero directamente.

Dentro de las generalidades determinadas a través del estudio macroeconómico, se puede lograr definir una economía y su estado en términos generales, para así lograr establecer entre otras cosas: líneas de negocio, comportamientos de la industria colombiana, parámetros y tendencias de los mercados.



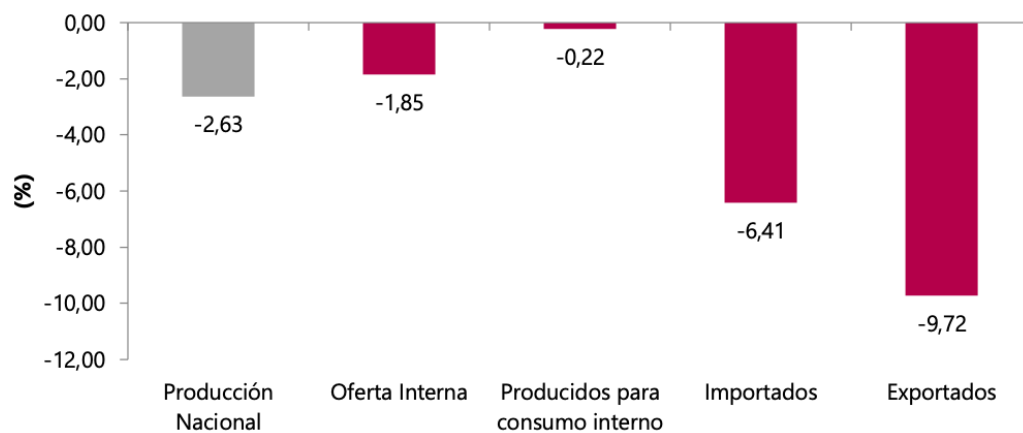
Para el desarrollo del presente estudio se sigue la estructura del Análisis Económico de Sector del documento Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, publicado por Colombia Compra Eficiente para establecer la situación actualizada del sector, desde el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

Así pues, a continuación, se presenta un análisis macroeconómico sobre las principales variables que, con base en las condiciones del proceso a adelantar, son relevantes dentro del desempeño de los sectores analizados.

En particular, el DANE a través de la Encuesta anual y mensual de servicios, obtiene la información de las variables principales del sector de servicios para el análisis de su evolución en el corto y mediano plazo. Dentro de las actividades que el DANE considera se incluyen dentro de este sector se incluyen las siguientes:

El índice de precios del productor (IPP) es un indicador de la evolución de los precios de venta del productor, correspondientes al primer canal de comercialización o distribución de los bienes transados en la economía.

**Gráfico 1. Variación anual de los índices del IPP**  
Diciembre 2025pr



**Fuente:** DANE-IPP

**Nota:** La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

El IPP de la producción nacional, en el mes de diciembre de 2025 se presentó una variación de -2,63% respecto a diciembre de 2024.

Al comparar el resultado del número índice de diciembre de 2025 con el del mismo mes de 2024, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Explotación de minas y canteras con -19,91%. Los sectores de Agricultura, ganadería y pesca (-1,69%) e Industrias manufactureras (1,03%) presentaron variaciones superiores a la media (-2,63%)

El IPP de la producción nacional, en diciembre de 2025 presentó una variación de -0,39% respecto a noviembre de 2025.

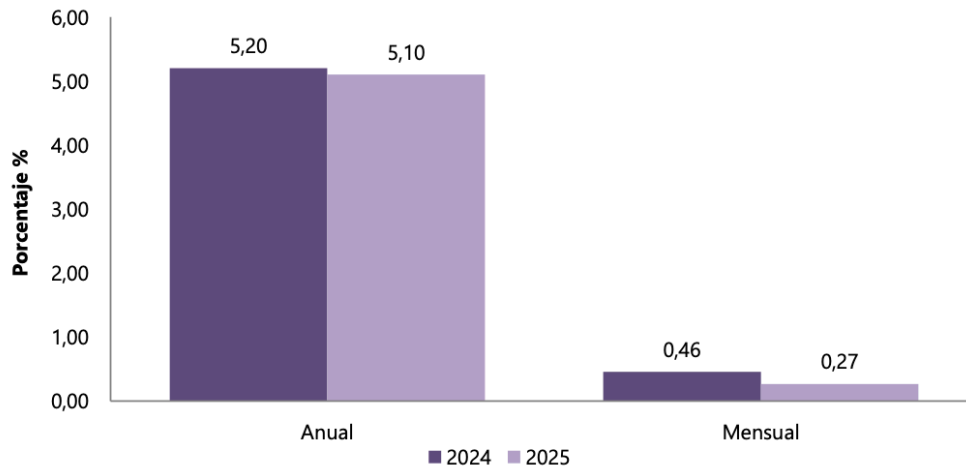
En diciembre de 2025 y respecto de noviembre del mismo año, los sectores de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (-1,77%) y Explotación de minas y canteras (-1,63%) presentaron variaciones inferiores a la media (-0,39%) mientras que el sector de Industrias manufactureras (0,30%) fue el único que registró una variación positiva.

### Índice de Precios al Consumidor: (IPC)



El Banco de la República establece que el Índice de Precios al Consumidor: (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos.

**Gráfico 1. IPC Variaciones**  
**Total Nacional**  
**Diciembre 2024 - 2025**



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación

En diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,06%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%), arriendo efectivo (5,31%), transporte urbano (9,16%), carne de res y derivados (9,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,88%), café y productos a base de café (52,07%), suministro de agua (6,95%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,55%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-24,61%), electricidad (-2,53%), arroz (-6,68%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,65%) y huevos (-2,51%).

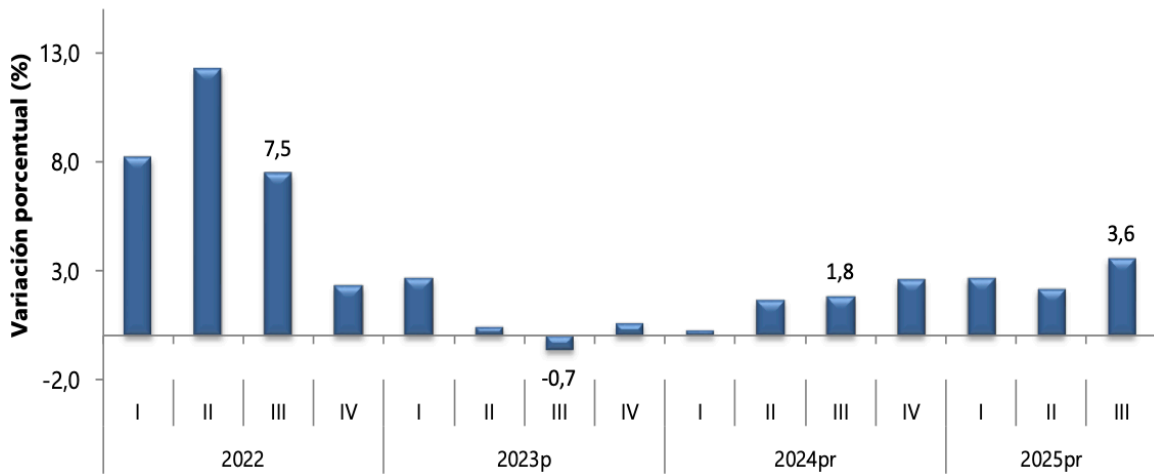
### Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto, es un indicador económico que mide el valor total de todos los bienes y servicios finales producidos por un país durante un período determinado de tiempo.



Este indicador mide la riqueza generada por la actividad económica de un país, incluyendo la producción de bienes (como alimentos, ropa, automóviles) y servicios (como educación, salud, transporte).

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto  
Tasa de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
2022-I / 2025<sup>PR</sup>-III**



Fuente: DANE, PIB\_T

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

## SECTOR CONTRUCCION

En el tercer trimestre de 2025, el valor agregado de la construcción decrece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos :

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 13,1%.



- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,5%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,2%.

### **Tasa Representativa del Mercado (TRM)**

La tasa de cambio (nominal) hace referencia al valor de la moneda nacional con referencia a una moneda extranjera, usualmente el dólar estadounidense, pues es la moneda en la que se realizan la mayor parte de las transacciones con el exterior. Así, esta tasa señala la cantidad de pesos que se deben pagar por un dólar.

Un aumento (depreciación del peso) señala una pérdida de valor de la moneda nacional, debido a que se tienen que entregar más pesos colombianos por cada dólar estadounidense. Por otro lado, una disminución (apreciación del peso) muestra un fortalecimiento de la moneda local, en el sentido en que se deben entregar menos pesos colombianos por cada dólar estadounidense.

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

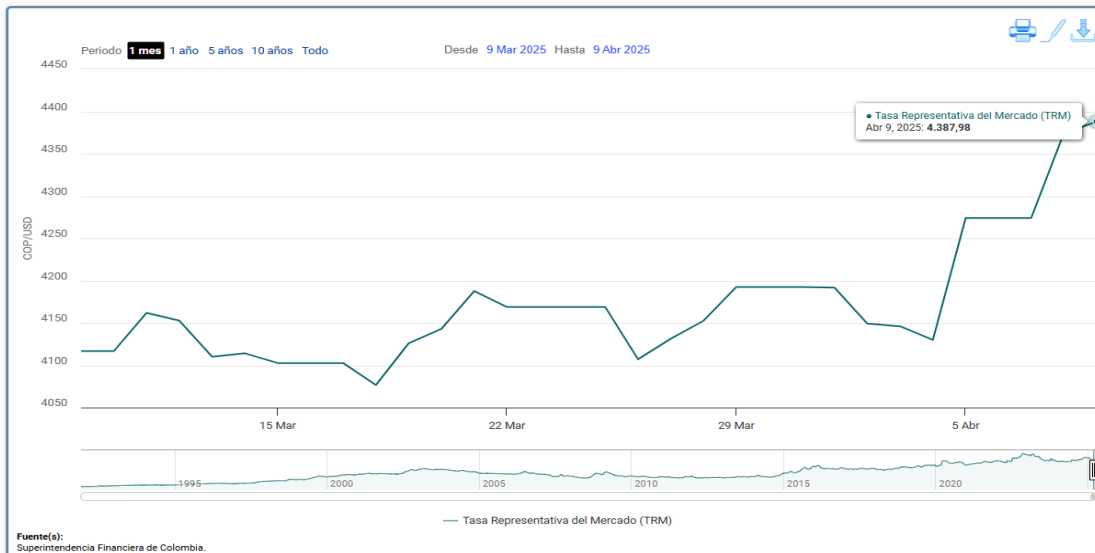
Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Para el primer trimestre de 2025, analistas proyectaron que la TRM se mantendría alrededor de \$4.400, anticipando una cierta estabilidad en el tipo de cambio.

Es importante destacar que las proyecciones iniciales para 2025 estimaban que el dólar se mantuviera en un promedio de \$4.300, con un rango entre \$3.900 y \$4.700. Sin embargo, factores como políticas económicas internas y situaciones geopolíticas internacionales pueden influir en la variabilidad de la TRM a lo largo del año.

En resumen, en los primeros meses de 2025, la TRM en Colombia presentó una tendencia a la baja, influenciada por factores estacionales y expectativas de estabilidad. No obstante, es esencial monitorear continuamente las variables económicas y políticas que puedan afectar el comportamiento del dólar en el país.

Grafica4



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

En lo que va del año 2025, la economía Colombiana ha experimentado varios cambios significativos influenciados por la Tasa Representativa del Mercado (TRM), que impacta directamente en aspectos como las importaciones, exportaciones, inflación y la política monetaria del país.

### Variación de Salarios Mínimos

El **SMLV** (Salario Mínimo Legal Vigente) es el valor mínimo que un empleador está obligado a pagar a sus trabajadores en Colombia por una jornada laboral completa. Es una cifra establecida anualmente por el Gobierno Nacional y tiene como objetivo garantizar que los trabajadores reciban una compensación mínima que les permita cubrir sus necesidades básicas.

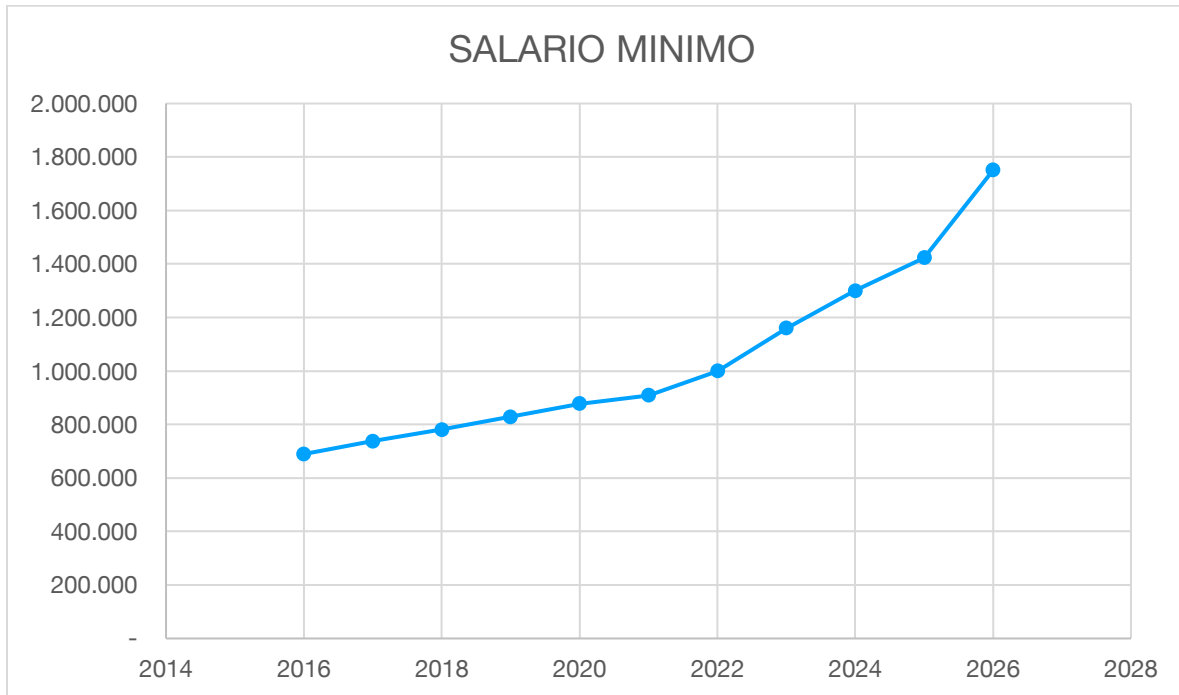
El salario mínimo normalmente es acordado mediante una negociación entre los sindicatos y las mesas de concertación establecidas por medio de representantes del Ministerio de la Protección Social, con base a la inflación final causada del año inmediatamente anterior a la vigencia del salario.

El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) para 2026 no se llegó a un acuerdo y, por eso, como ha ocurrido en años recientes, el ajuste fue definido por decreto. Así, se estableció un incremento del 23,0 % en el salario mínimo, con lo que la remuneración mensual legal será de \$1.750.905 y ascenderá a \$2.000.000 con el auxilio de transporte incluido.

Desde el punto de vista técnico, el ajuste del salario mínimo se fundamenta en dos factores clave: la inflación total anual esperada para fin de año (en este caso 2025) y el avance de la productividad laboral, medido por el DANE como la Productividad Total de Factores (PTF).

- La inflación refleja el aumento generalizado de los precios de bienes y servicios, lo que afecta el poder adquisitivo de los trabajadores. Si no se considerara este aumento, los trabajadores perderían capacidad de compra, con un efecto colateral negativo en calidad de vida.
- La productividad mide la eficiencia en la producción de bienes y servicios. Un aumento en la productividad indica una mayor generación de valor, lo que justifica un incremento en los salarios.

Así pues, un ajuste salarial que no genere presiones inflacionarias adicionales sobre la economía debería compensar la capacidad de generación de valor agregado de los trabajadores y preservar su poder adquisitivo (inflación más productividad). Considerando que la inflación de cierre de 2025 fue de 5,10 % y la estimación del DANE de la PTF fue de 0,91 % (año corrido hasta el 3T25), la teoría sugería un incremento de 6,01 % para el salario mínimo de 2026.

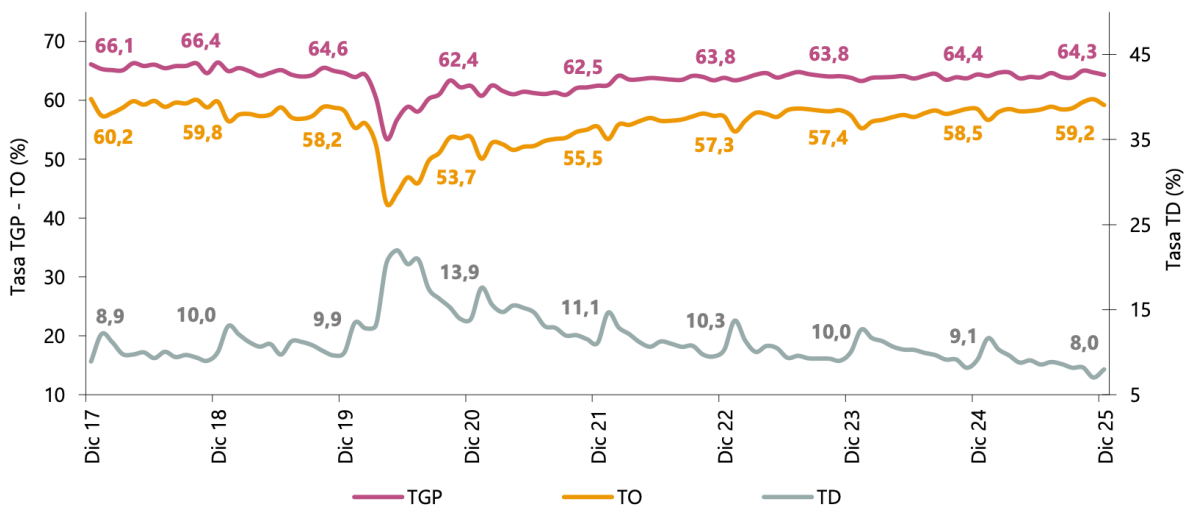


Fuente. Elaboración propia

### 1.2.3 Mercado Laboral

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

**Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Diciembre (2017 - 2025)**



Fuente: DANE, Gran Encuesta Intearada de Hoares (GEIH).



En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre octubre - diciembre 2025 fue 7,7%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre – diciembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 0,7 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2024 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2024 (58,4%).

Para el trimestre octubre - diciembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,1%), Cartagena (14,1%) y Sincelejo (11,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,3%), Villavicencio (7,0%) y Bogotá D.C. (6,5%)

#### **1.2.4 Indicador de Seguimiento a la economía (ISE)**

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es una herramienta creada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Su principal objetivo es proporcionar una medición anticipada de la actividad económica del país, sirviendo como un indicador adelantado del Producto Interno Bruto (PIB).

Este indicador busca identificar las tendencias y cambios en la economía colombiana a corto plazo. Se compone de una serie de variables económicas clave, como:

- La producción industrial
- El comercio minorista
- El empleo
- Las ventas de energía eléctrica
- Datos relevantes sobre la actividad económica

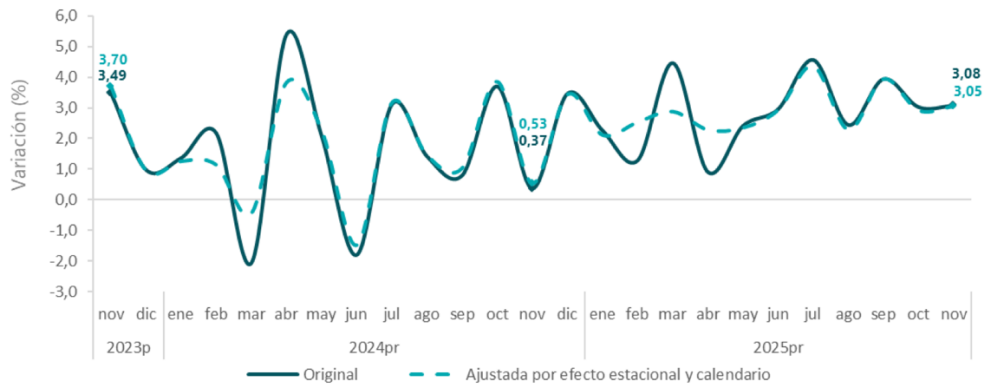
Para el mes de noviembre de 2025 el ISE en su serie original, se ubicó en 131,58, lo que representó un crecimiento de 3,08% respecto al mes de noviembre de 2024

Para el mes de noviembre de 2025 el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 126,07, lo que representó un decrecimiento de 1,08%, respecto al mes de octubre de 2025 (127,45).

Para el periodo enero-noviembre de 2025, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 2,86% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2024, de enero- noviembre registró un crecimiento de 1,47%



**Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)**  
**Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario**  
**2023<sup>p</sup> - 2025<sup>pr</sup> (noviembre)**



Fuente: DANE, ISE

## SECTOR TERCIARIO

Para el mes de noviembre de 2025<sup>pr</sup> el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 147,48, lo que representó un crecimiento de 4,22% respecto al mes de noviembre de 2024<sup>pr</sup> (141,51). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de noviembre de 2025<sup>pr</sup>, se ubicó en 141,32, lo que representó un crecimiento de 4,17% respecto al mes de noviembre de 2024<sup>pr</sup> (135,66)

Para el mes de noviembre de 2025<sup>pr</sup> el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 141,32, lo que representó un crecimiento de 0,05%, respecto al mes de octubre de 2025<sup>pr</sup> (141,24).

### 1.2.5 Estudio Microeconómico sobre el sector.

El estudio microeconómico analiza las decisiones de los individuos y de los diferentes agentes económicos de forma teórica. Esta disciplina plantea modelos simplificados de la realidad con el fin de comprender las implicaciones de las decisiones personales y cómo decidir.

Se basa en los siguientes elementos para realizar los análisis: los bienes, los servicios, los precios, los mercados y los agentes económicos.

Un estudio microeconómico sobre el sector terciario podría analizar el crecimiento económico de este sector, comparar variables de crecimiento, y analizar las tendencias que enfrenta.

- El sector terciario es un motor de la economía global, ya que satisface las necesidades de los consumidores y las empresas.
- Contribuye al desarrollo económico, la innovación y la generación de empleo.
- En Colombia, el sector terciario es una fuente importante de empleo y beneficia la economía del país.

El sector de servicios ha sido el de mayor crecimiento en 2024, con un aumento del 4,2% en el primer trimestre.

El sector servicios ha sido el principal impulsor de la recuperación económica en los últimos años, especialmente después de la pandemia. De acuerdo con la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (Anif), desde 2023 las actividades terciarias han liderado el crecimiento, con un desempeño destacado en las industrias de entretenimiento y cultura, que han aumentado un 81,4 % respecto a 2019. Además, el gasto

de los hogares en servicios ha crecido un 30,5 % desde 2018, con la recreación y la cultura como los rubros de mayor incremento.

El informe también resalta que, en enero del 2025, 17 de los 18 subsectores de servicios registraron un aumento en sus ingresos. Entre ellos, el almacenamiento creció un 22,5 %, mientras que la producción de películas y televisión aumentó un 17,8 %. No obstante, los centros de atención de telefónica fueron el único sector con una caída del 2,7 % en sus ingresos. (Lea: Inversión extranjera hacia sectores no mineros creció 3,4 % en 2024)

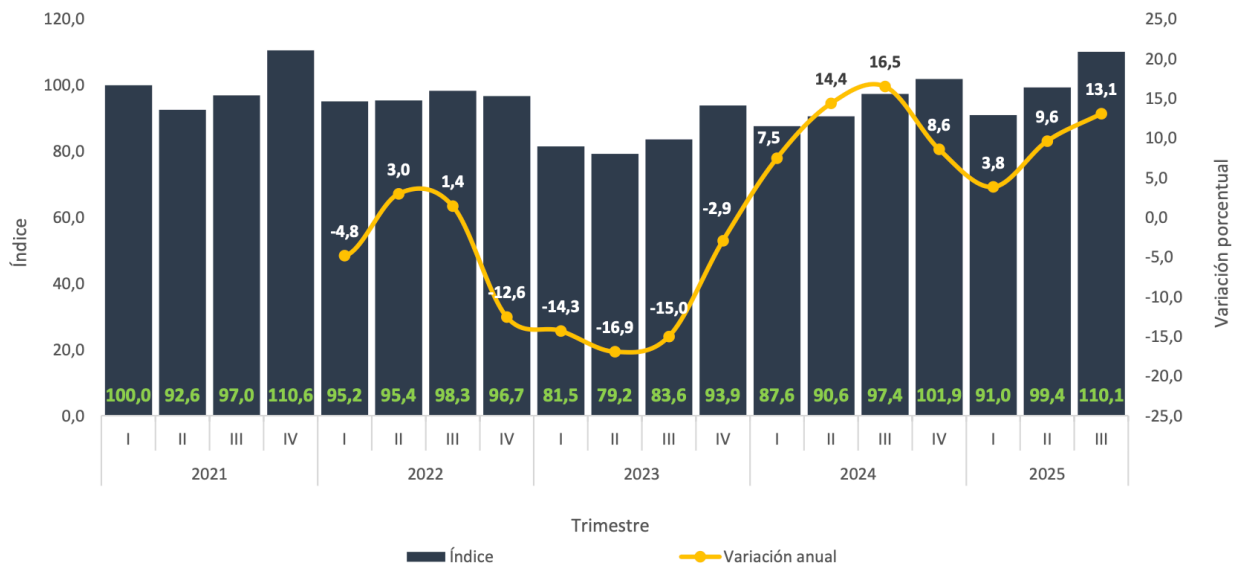
Pese al buen desempeño del sector, la generación de empleo sigue siendo un reto. En enero, solo cuatro subsectores mostraron un incremento en el personal ocupado, con las actividades administrativas y el almacenamiento como los mayores. Sin embargo, sectores como programación y edición experimentaron contracciones en su fuerza laboral, debido a la reducción de trabajadores permanentes. A pesar de esto, el sector servicios sigue siendo uno de los mayores generadores de empleo en el país, con aproximadamente 16 millones de trabajadores en 2024.

Las proyecciones de Anif indican que la economía crecerá un 2,8 % en 2025, impulsada por el sector servicios y el agropecuario. Dentro de las actividades terciarias, las financieras, de seguros, artísticas y comerciales serán las principales fuentes de crecimiento. La expectativa de menores tasas de interés y una mayor estabilidad económica favorecerán el consumo, consolidando al sector servicios como el motor del crecimiento en el país.

### Producción de Obras Civiles

Durante el tercer trimestre de 2025, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 13,1%, frente al mismo trimestre de 2024.

**Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)**  
**Total nacional - serie a precios constantes**  
**2021 (I trimestre) – 2025 (III trimestre<sup>P\*</sup>)**



**Fuente:** DANE, IPOC.

El crecimiento de 13,1% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al tercer trimestre de 2024, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles registró un incremento en su producción anual de 14,8% y aportó 7,0 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual; el grupo de construcciones en minas y plantas industriales, presentó un aumento de 21,3% y sumó 4,8 p.p. a la variación anual a precios constantes, el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento;



y otras obras de ingeniería civil incrementó su producción en 21,8% y aportó 2,2 p.p. a la variación anual (13.1%).

En contraste, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) disminuyó su producción en 3,5% y descontó 0,3 p.p. a la variación anual a precios constantes; así mismo, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas, contrajo su producción en 5,2% y restó 0,6 p.p. a la variación anual

El incremento en la producción anual de las obras civiles a precios constantes de 13,1% con respecto al tercer trimestre de 2024, está explicado por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, la subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación en su producción de 14,1% y sumó 6,2 p.p. a la variación anual total y 13,1% a la variación anual del grupo. Por su parte, pistas de aterrizaje presentó un incremento en su producción con respecto al III trimestre de 2024 en un 157,9% y aportó 0,4 % a la variación anual total y 0,9%. a la variación anual del grupo.

En el grupo 530202 puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos registró una disminución en su producción de 3,5% y restó 0,2 % a la variación anual total y 2,8 % a la variación anual del grupo a precios constantes; mientras que, sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones registró una variación de -16,8% y aportó -0,1 % a la variación anual total y -1,2 % a la variación anual del grupo.

Para el grupo 530203, tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas se destaca la subclase alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales que presentó un descenso de 19,4% en su producción y descontó 0,9 p.p. a la variación anual total y 7,2 p.p. a la variación anual del grupo.

En contraste, cables locales y obras conexas aumentó su producción con respecto al III trimestre de 2024 en 56,9% y sumó 1,2 p.p. a la variación anual total y 9,6 p.p. a la variación anual del grupo.

Las subclases que conforman el grupo 530204 construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos con respecto al tercer trimestre de 2024: la subclase construcciones en minas incrementó su producción en 34,8% y sumó 3,2 p.p. a la variación anual total y 14,1 p.p. a la variación anual del grupo. Así mismo, la subclase centrales eléctricas presentó un aumento en su producción de 12,1% y sumó 1,6 p.p. a la variación anual total y 7,2 p.p. a la variación anual del grupo.

Con respecto al grupo 530205 instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil, incrementó su producción en 24,0% y sumó 2,1 p.p. a la variación anual total y 20,3 p.p. a la variación anual del grupo; por su parte, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento presentó una variación de 9,3% con respecto al tercer trimestre de 2024 y aportó 0,1 p.p. a la variación anual total y 1,4 p.p. a la variación anual del grupo.

### 1.2.6 MiPymes y Reactivación Económica

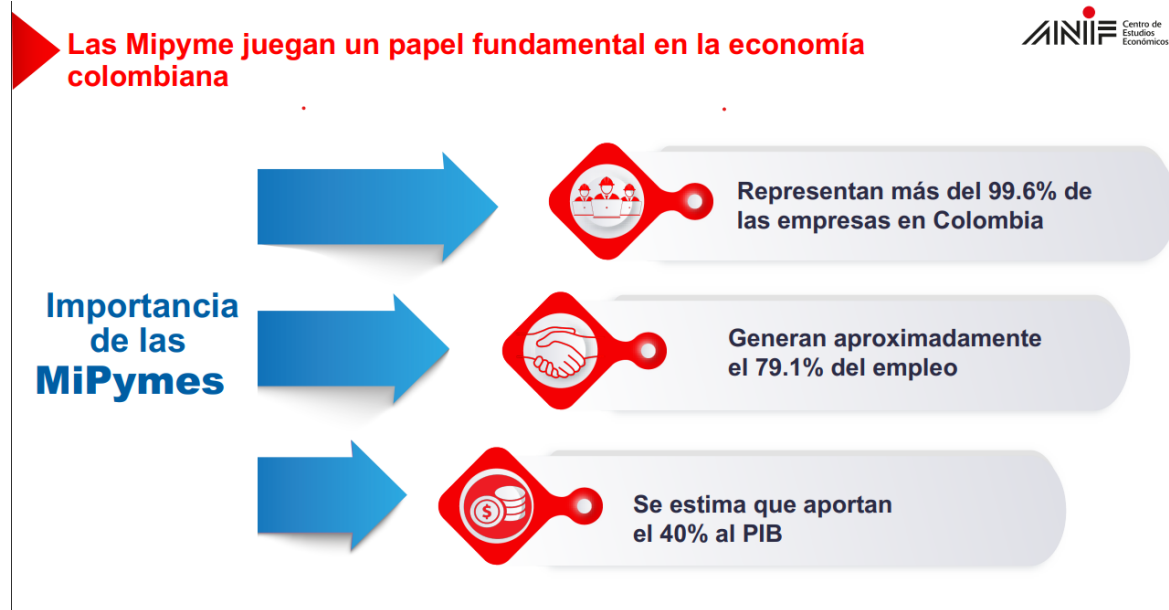
Las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) son fundamentales para la reactivación económica de un país, ya que generan empleo y dinamizan la economía.

Tipo de empresa	Características
Microempresa	Hasta 10 trabajadores
Pequeña empresa	De 11 a 50 trabajadores

Mediana empresa

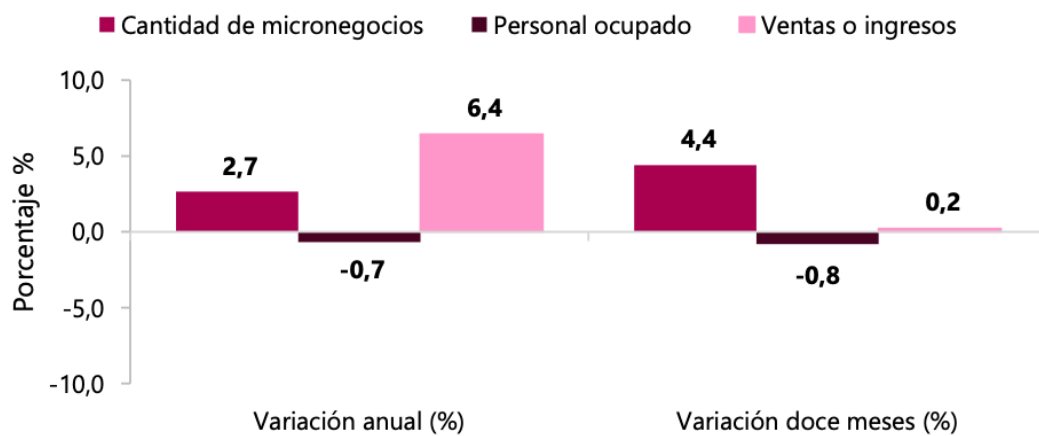
De 51 a 200 trabajadores

Estas empresas representan la gran mayoría del tejido empresarial y son fundamentales tanto para la creación de empleo como para el desarrollo económico local y regional.



Fuente: Dirección de micro, pequeña y mediana empresa del MINCTI

**Gráfico 1. Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (porcentaje) 24 Ciudades<sup>1</sup> III Trimestre (2025<sup>P</sup>/2024)**



Fuente: DANE, EMICRON

En el tercer trimestre de 2025, la cantidad de micronegocios aumentó 2,7% en comparación con el mismo periodo de 2024. Por el contrario, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó -0,7%. Respecto a los ingresos de los micronegocios aumentaron 6,4% en este mismo intervalo de tiempo.

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el tercer trimestre de 2025 fueron Transporte y almacenamiento (2,2 p.p.); Industria manufacturera (1,0 p.p.) y Comercio y reparación de vehículos y motocicletas (0,9 p.p.). Por su parte,

Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-1,6 p.p.) y Otras actividades de servicios (-0,6 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios

Las actividades de Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (6,5 p.p.); Industria manufacturera (1,6 p.p.) y Transporte y almacenamiento (1,4 p.p.) contribuyeron, en mayor medida, positivamente a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios en el tercer trimestre de 2025. Por el contrario, las ramas de Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-1,9 p.p.) y Otras actividades de servicios (-1,1 p.p.) contribuyeron de manera negativa a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios.

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

Las características de los servicios a contratar son las siguientes:

### 2.1. CODIGOS UNSPSC

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas –UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección presenta las siguientes condiciones Y/O especificaciones técnicas y se identifica así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
72102900	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72103300	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72101500	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
95111500	TERRENOS, EDIFICIOS, ESTRUCTURAS Y VÍAS

### 2.2. Especificaciones:

## 3. CONTEXTO REGULATORIO

Contexto regulatorio de la Selección y Contratación El marco normativo de la contratación con recursos públicos está enmarcado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como normas complementarias en función de la actividad contractual. Contexto regulatorio Técnico del objeto a contratar Con respecto al objeto del proceso de contratación, el contratista deberá aplicar la normativa técnica correspondiente a cada una de las disciplinas, en las versiones vigentes y actualizadas.

La siguiente es la normatividad aplicable al objeto del presente proceso de contratación:

Reglamentación	Denominación
LEY 80/1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

LEY 590/2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas
LEY 816/2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
LEY 850/2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
LEY 1150/2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos públicos.
LEY 1474/2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
Decreto 4170/2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y su estructura.
CONPES 3714/2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública.
Decreto 019/2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1860 de 2021	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relacionado al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1082/2015 y reglamentarios transitorios 399 y 579 de 2021	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de planeación Nacional.

#### 4. MARCO TRIBUTARIO MUNICIPAL

Actualmente se encuentra vigente el ACUERDO No. 16 de diciembre 31 de 2024, ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE COTA, “CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA VEREDA CETIME, SECTOR VUELTA LA TRAMPA DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA”

#### SISTEMA DE RETENCIÓN Y AUTORRETENCIÓN EN INDUSTRIA Y COMERCIO

**ARTÍCULO 135.-** RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO, “RETEICA”. La retención por compras y servicios se aplicará por los agentes de retención (contribuyentes de industria y comercio del Municipio de Cota) a los contribuyentes que sean proveedores de bienes y servicios, siempre y cuando no se trate de una operación no sujeta.

#### ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR

**ARTÍCULO 268.- AUTORIZACIÓN LEGAL.** Adóptese la estampilla para el bienestar del adulto mayor en el Municipio, de conformidad con lo establecido en la Ley 687 de 2001, modificada por la Ley 1276 de 2009 y por la Ley 1850 de 2017.

**ARTÍCULO 269.- HECHO GENERADOR.** Constituye hecho generador de la estampilla para el bienestar del adulto mayor la suscripción de contratos, así como sus adicionales que suscriba personas naturales, jurídicas, sociedades de hecho o sucesiones ilíquidas, consorcios, patrimonios autónomos, uniones temporales y los responsables de liquidarla son:

a. El Municipio de Cota.



- b. Sus entidades descentralizadas del orden municipal.
- c. Empresas de economía mixta del orden municipal.
- d. Las empresas sociales del estado
- e. Empresas industriales y comerciales del estado del orden municipal.

**ARTÍCULO 274.- TARIFA.** De conformidad con el artículo 2 de la Ley 687 de 2001, modificado por el artículo 4 de la Ley 1276 de 2009, la tarifa de la estampilla para el bienestar del adulto mayor será del tres por ciento (3%) de la base gravable.

#### **ESTAMPILLA PRO-CULTURA**

**ARTÍCULO 280.- AUTORIZACIÓN LEGAL.** Autorizado por el artículo 38 de la Ley 397 de 1997, modificado por la ley 666 de 2001, en las que autoriza a los concejos municipales para que ordenen la emisión de una estampilla "pro-cultura" cuyos recursos serán administrados por el municipio para el fomento y el estímulo de la cultura, con destino a proyectos acordes con los planes nacionales y locales de cultura.

**ARTÍCULO 281.- HECHO GENERADOR.** Constituye hecho generador la suscripción de contratos y sus adiciones.

**ARTÍCULO 286.- TARIFAS.** La tarifa aplicable es del uno (1%) por ciento sobre el total del contrato, de conformidad con lo autorizado por la Ley 397 de 1997 y lo adicionado por el artículo 2°. de la Ley 666 de 2001.

#### **ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR**

**ARTÍCULO 288.- AUTORIZACIÓN LEGAL.** Autorizar al Concejo municipal para crear una estampilla, la cual se llamará "Estampilla para la Justicia Familiar", para contribuir a la financiación de las Comisarías de Familia de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 2126 de 2021.

**ARTÍCULO 289.- EMISIÓN Y ADHESIÓN DE LA ESTAMPILLA.** Ordénese la creación, emisión y adhesión de la "Estampilla para la Justicia Familiar" la cual se deberá adherir y/o anular obligatoriamente de manera física o virtual en los actos definidos como hechos generadores, cuya responsabilidad estará en cabeza de los funcionarios de la Administración Tributaria que intervengan en el acto.

**ARTÍCULO 294.- TARIFA.** La tarifa es del dos (2%) por ciento del valor del pago anticipado si los hubiere y de cada cuenta que se le pague al contratista.

#### **TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN**

**ARTÍCULO 256.- AUTORIZACIÓN LEGAL.** Por medio del cual se autoriza la creación de la tasa pro-deporte y recreación en el municipio de Cota el cual tiene su autorización legal mediante la Ley 2023 de 2020.

**ARTÍCULO 257.- OBJETO DE LA TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN.** Créese la tasa pro-deporte y recreación, con el fin de obtener recursos, que serán administrados por el municipio para fomentar y estimular el deporte y la recreación, conforme a los planes, programas, proyectos y políticas nacionales, departamentales y municipales, en virtud de la Ley 2023 de 2020.

**ARTÍCULO 263.- TARIFA.** La tarifa de la tasa Pro-deporte y recreación establecida por el Concejo municipal es de los dos puntos cinco por ciento (2.5%) del valor total del contrato determinado en el comprobante de egreso que se establezcan entre el ente territorial y las personas naturales y/o jurídicas, públicas o privadas.

#### **IMPUESTO AL TIMBRE**

**TARIFA.** La tarifa aplicable es del cero punto cinco por ciento (0.5%).

El hecho generador de este tributo es el otorgamiento o aceptación de documentos en los que conste la constitución, existencia, modificación, extensión, prórroga o cesión de obligaciones cuya cuantía supere las 6.000 UVT (\$298.794.000 en 2025), sin incluir el impuesto al valor agregado IVA. Si el documento incorpora un valor inferior no se causa el impuesto.

Tipo	Hecho Generador	Causación	Cuantia
Contrato o acto de ejecución instantánea	Otorgamiento, giro, aceptación o suscripción.	Otorgamiento, giro, aceptación o suscripción.	La que determine en el acto o contrato siempre que sea superior a 6.000 UVT (sin incluir IVA).
Contrato de ejecución sucesiva con duración definida	Otorgamiento, aceptación o suscripción	Otorgamiento, aceptación o suscripción	El valor total de los pagos periódicos que deban hacerse en vigencia del contrato siempre que ellos superen el valor de 6.000 UVT (sin incluir IVA).

## 5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

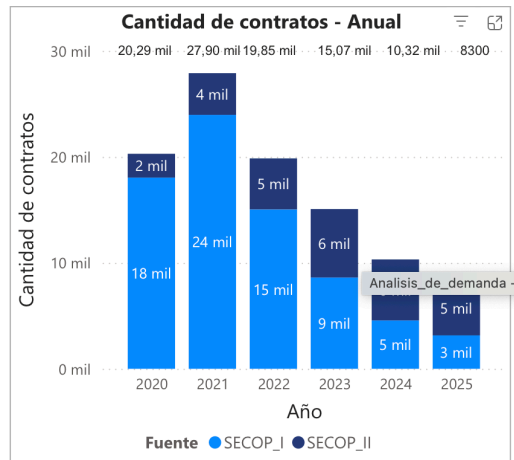
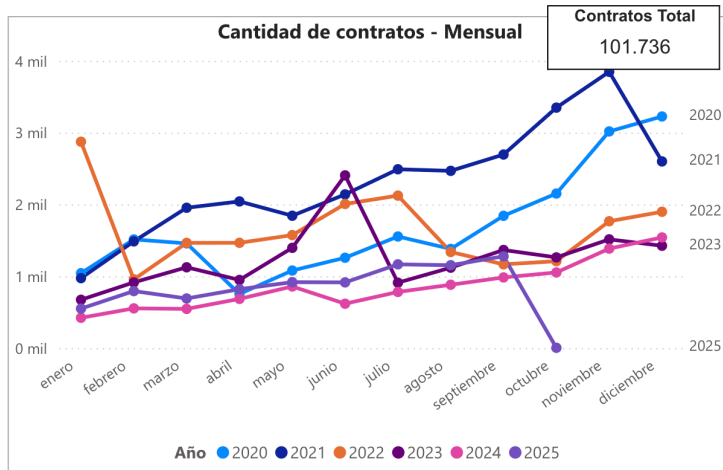
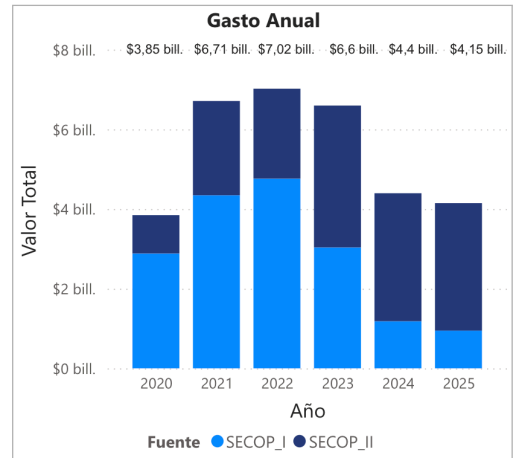
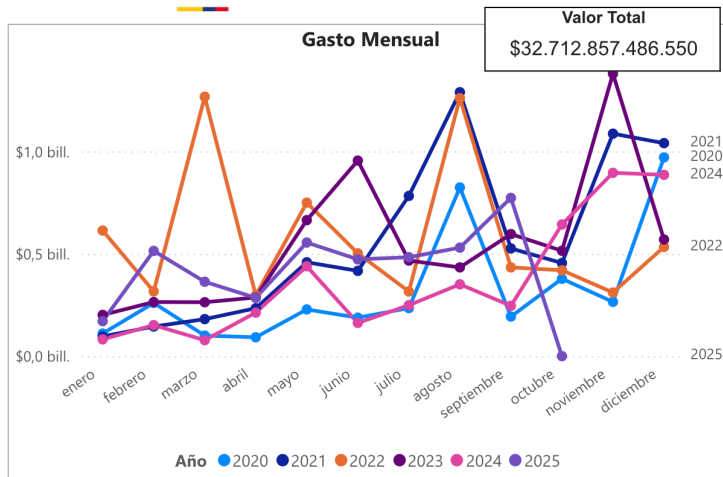
En cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia y economía, el MUNICIPIO DE COTA realizó el presente análisis sobre la necesidad de contratar “CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA VEREDA CETIME, SECTOR VUELTA LA TRAMPA DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.”

A continuación, se presentará una lista de proveedores que han participado en procesos cuyo objeto y/o alcance es similar a la necesidad planteada por el Municipio. Esta información surge de la investigación propia del estudio del sector de la base de datos del SECOP I y SECOP II. Es de aclarar que:

Se debe resaltar que todas estas personas jurídicas, podrían contar con experiencia, capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

**La herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de La Agencia Nacional de Contratación Pública**- Colombia Compra Eficiente, ofrece la herramienta de Modelo de Análisis de la Oferta; para el sector clasificado con los códigos UNSPC del presente proceso.

De acuerdo dicha herramienta, desde el año 2020 hasta lo que va del 2025 en Colombia se registró un gasto total en contrataciones superior a los \$ 32 billones de pesos y 101.736 contratos, así:



Como se aprecia en la anterior grafica en el año 2021 se realizaron 27.198 contratos con un gasto de 6,71 billones en este sector: por otro lado, el año 2022 registro la mayor inversión en este sector alcanzando una contratación de 7,02 billones de pesos con 19.850 contratos.

En cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia y economía, el MUNICIPIO DE COTA realizó el presente análisis sobre la necesidad de contratar la **“CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA VEREDA CETIME, SECTOR VUELTA LA TRAMPA DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA”**

Así mismo, la Entidad realizó el presente análisis teniendo en cuenta la información encontrada en similares procesos de selección ejecutados por otras entidades estatales, con condiciones similares y particulares de contratación, esto con el fin de que los términos y condiciones que establezca la Entidad sean adecuados y suficientes para la satisfacción de la Necesidad.

## 6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

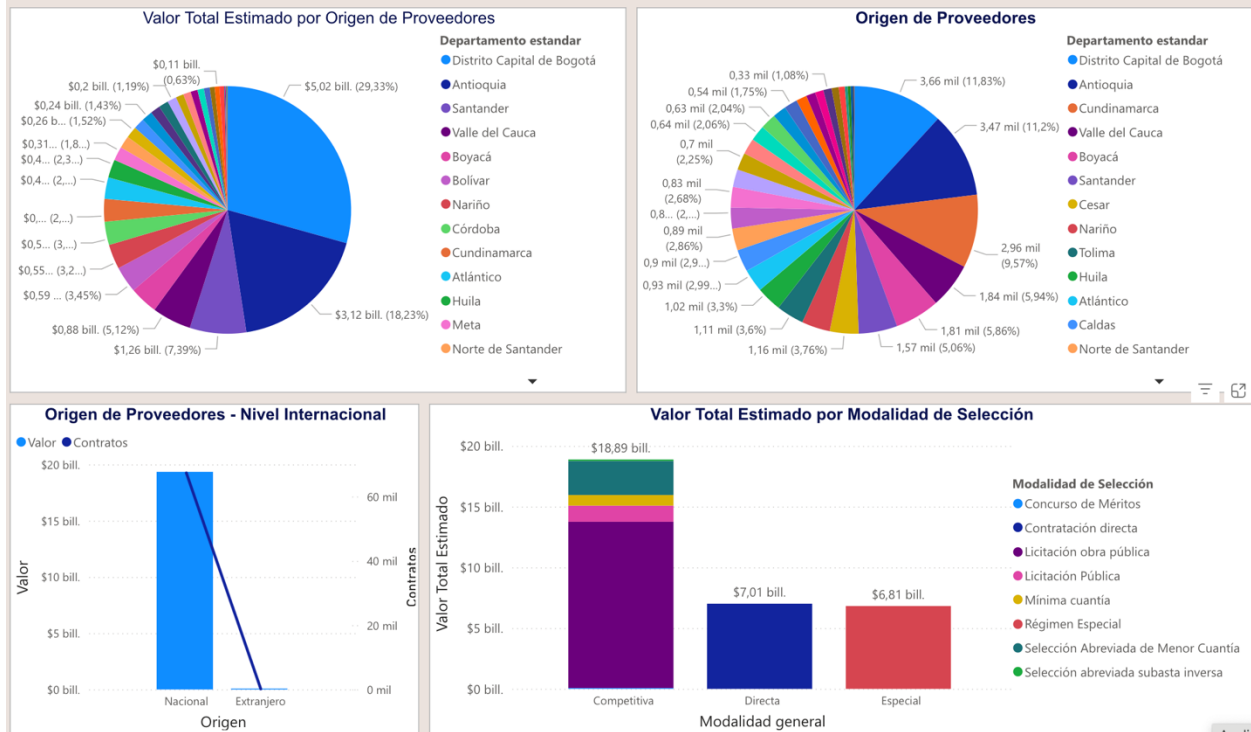
La herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de La Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, ofrece la herramienta de Modelo de Análisis de la Demanda; para el sector clasificado con los códigos del presente proceso

### 6.1. Origen de los proveedores:

Según la información reportada por la herramienta de visualización para el análisis de la demanda, el 11,83% de los proveedores o posibles prestadores que podrían participar en el presente proceso de



selección se encuentran en Bogotá, así como el 9,57%, se encuentran en Cundinamarca, ambas circunstancias favorables para la Entidad, toda vez que por su ubicación geográfica podrían participar en el presente proceso de selección, y por tanto, generar pluralidad de oferentes.



\*Tomado de <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>.

**6.2. ADQUISICIONES MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES:**

La administración municipal procedió a realizar la búsqueda de procesos de contratación con objetos similares al que se pretende contratar, enfocándose en aquellos que guardan similitud con la Entidad.

AÑO	N° CONTRATO	ENTIDAD	CONTRATISTA	OBJETO	CUANTIA	DURACION
2025	COP-0189-2025	MUNICIPIO DE GACHANCIPA	CARLOS EMIRO ROJAS LÓPEZ	CONSTRUCCIÓN DE ANDENES EN LA CARRETA 3ª ENTRE CALLE 8 Y CALLE 9 EN EL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ CUNDINAMARCA	\$ 249.981.511	90 DIAS
2024	CONTRATO DE OBRA 2024-0749	ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA	CONSORCIO FAHS	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE RAMPAS Y ANDENES EN LAS COMUNAS EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA	553.988.878,72	10 MESES
2024	COP-001-2024	ALCALDIA MUNICIPIO DE CAJICA	GRUPO KONEXO SAS	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA ADECUACIÓN DE ANDENES Y VÍAS EN EL MARCO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS BPIN 2024251260010	529.136.824,91	7 MESES
2023	CO1.PCCNTR.5657760	ALCALDIA MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	CONINPRO	MEJORAMIENTO Y DE CONSTRUCCION	453.519.057,78	250 DIAS



				ANDENES DEL PERIMETRO DEL COLEGIO QUEVEDO Z		
--	--	--	--	---	--	--

## 7. ANÁLISIS DEL MERCADO

### ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO.

EL VALOR ESTIMADO PARA EL PRESENTE PROCESO CORRESPONDE A LA SUMA DE: DOSDCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ **250.000.000**) M/CTE INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

## 8. ANALISIS FINANCIERO

### 8.1 INDICADORES FINANCIEROS DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES:

Se analizó la información de los Estados Financieros por sector económico/Ubicación Geográfica – NIIF pymes individuales y NIIF Plenas Individuales reportada en el Portal de Información Empresarial de la Superintendencia de Sociedades con corte a 31 de Diciembre de 2024 para las actividades económicas.

F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril

Teniendo en cuenta la muestra obtenida y delimitada para Bogotá y Cundinamarca se realizó la revisión estadística de 173 empresas ubicadas en Bogotá y Cundinamarca que podrían prestar los servicios a contratar en el presente documento y se encontró la siguiente información:

Razón social de la sociedad	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA I	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
VICPAR S.A	2,13	0,65	2,04	0,04	0,03
TECNITANQUES INGENIEROS SAS EN REORGANIZACION	1,87	0,43	0,39	0,04	0,02
INTRICON SA	14,35	0,48	3,12	0,10	0,05
SILVA ARIZA S.A. SILAR S.A.	2,08	0,58	0,76	0,03	0,02
ANDINA POZOS LTDA	4,41	0,81	1,72	0,02	0,02
JMV INGENIEROS SAS	5,32	0,33	2,14	0,13	0,04
PAVIMENTOS EL DORADO S.A.S.	21,09	0,56	14,37	0,11	0,06
MAQUINARIA INGENIERIA CONSTRUCCION Y OBRAS SAS	4,05	0,58	0,11	0,00	0,00
EMECON S.A.S	1,75	0,67	9,79	0,02	0,01
CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	3,18	0,14	0,00	0,00	0,00
LLANOPOZOS SA	5,27	0,43	0,32	0,04	0,02
INGERAL COMPAÑIA S.A.S.	2,56	0,57	1,87	0,06	0,03
RAPITEC SAS	5,54	0,87	1,11	0,03	0,02
ESTAHL INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	1,19	0,22	0,59	0,06	0,01
CASTRO ROJAS INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS	1,54	0,65	76,99	0,13	0,09
SEÑALES LIMITADA	3,28	0,48	1,75	0,10	0,05



800200439	2,18	0,26	1,34	0,37	0,10
RESTREPO CHEBAIR CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.S.	10,73	0,67	10,37	0,09	0,06
O&P INGENIERIA SAS	3,71	0,46	0,09	0,06	0,03
FEYMA INGENIERIA SAS	5,12	0,69	16,08	0,33	0,23
EQUIVER S A S	22,29	0,75	1,69	0,04	0,03
GRUPO AMAYA A SAS	1,75	0,13	0,05	0,02	0,00
INVERSIONES HUNA CI SAS	12,29	0,80	1,33	0,05	0,04
GEOFORAGROS SAS	2,10	0,59	4,30	0,13	0,08
INTELCA PROYECTOS SERVICOS TECNOLOGIA SAS	5,11	0,75	1,04	0,03	0,02
CONSTRUTEL S.A.	4,31	0,62	326,08	0,06	0,04
ICM INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS	1,81	0,47	5,94	0,47	0,22
HIDRAL OBRAS SAS	8,20	0,62	3,10	0,05	0,03
REDES Y EDIFICACIONES SA	6,59	0,45	2,06	0,07	0,03
CONSTRUCCIONES MASTER SAS	8,65	0,83	1,02	0,08	0,07
ID SAS.	14,10	0,87	1,19	0,04	0,03
INGENAL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SAS	9,28	0,61	35,65	0,42	0,26
INVERSIONES VILLAMIL MORENO CIA S EN C	14,15	0,11	12,11	0,26	0,03
PROMOTORA PUGA LTDA	2,73	0,69	1,49	0,07	0,05
INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS	11,70	0,74	989,29	0,01	0,01
AMTEL SAS	7,13	0,91	559,60	0,20	0,18
FM INGENIERIA SA	16,73	0,97	8,04	0,01	0,01
Protelca Ingenieros Arquitectos SAS	5,54	0,35	2,41	0,16	0,06
VISUAR SAS	4,13	0,53	0,74	0,10	0,05
IHC SAS INGENEIRIA HIDRAULICA Y CIVIL	3,91	0,48	8,37	0,10	0,05
CONCREARMADO LTDA	5,55	0,31	1,86	0,12	0,04
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	6,98	0,38	1,17	0,01	0,00
FIRMAMENTO E IMAGEN SAS	3,27	0,61	1,86	0,04	0,03
PT INGENIERIA DE PROYECTOS SAS EN REORGANIZACION	7,19	0,62	218,38	0,01	0,00
MIROAL INGENIERIA SAS	19,24	0,47	183,23	0,03	0,01
CMIJ INGENIEROS LIMITADA	1,30	0,49	57,52	0,25	0,12
MASA INGENIERIA SA	9,82	0,55	10,39	0,05	0,03
INCOPAV S.A.S.	3,03	0,75	89,34	0,03	0,02
VIAS Y CANALES SAS	74,19	0,50	0,66	0,11	0,06
WACEU SAS	5,68	0,84	3,60	0,04	0,03



SOCAR INGENIERIA SAS EN REORGANIZACIÓN	14,40	0,58	3,84	0,00	0,00
ASSV SAS	6,60	0,84	13,68	0,10	0,08
MUVEK SAS	3,13	0,78	0,53	0,03	0,03
RHEMA INTERNACIONAL SAS	1,97	0,40	0,94	0,08	0,03
RINOL PISOCRETO S.A.S	6,84	0,66	0,04	0,00	0,00
iIMMAGEN SA	1,82	0,68	1,45	0,08	0,06
INCTEC INGENIEROS CIVILES ARQUITECTOS LTDA	8,64	0,42	77,65	0,46	0,19
GALVARK LTDA	3,30	0,74	16,37	0,22	0,16
ARQUITECTURA E INGENIERIA DEL NUEVO MILENIO SAS	5,94	0,87	11,18	0,04	0,03
CONSTRUCCIONES BARSASAS	59,89	0,40	39,04	0,08	0,03
SICTE SAS	0,78	0,34	0,03	0,01	0,00
Proyectos Civiles SYM Ltda	1,01	0,73	2,96	0,17	0,12
E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES SAS	8,44	0,60	18,97	0,10	0,06
TECCIVIL SAS	2,15	0,32	2,47	0,08	0,03
INGENIERIA INFRAESTRUCTURA Y TELECOMUNICACIONES LTDA INFRATEL LTDA	3,60	0,50	0,09	0,01	0,00
FEME INGENIERIA S A S	1,65	0,82	7,99	0,02	0,02
CONSULTORIA E IMAGEN SAS	1,60	0,41	0,60	0,03	0,01
INGEBYP SAS	10,80	0,60	2,26	0,12	0,07
MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL SAS	2,97	0,41	12,41	0,59	0,24
agopla sas	3,14	0,12	0,14	0,03	0,00
COMPAÑIA DE INVERSIONES CONSTRUGANADERA SP SAS	3,61	0,52	0,75	0,02	0,01
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS	6,77	0,24	2,41	0,38	0,09
IPC INGENIERIA PEREZ CAMELO SAS	2,11	0,64	2,24	0,26	0,16
PELICANO LTDA	0,39	0,50	164,74	0,61	0,31
MCJC INGENIERIA SAS	1,68	0,54	2,22	0,04	0,02
ANCLAJES Y CIMENTACIONES SAS	0,67	0,63	229,02	0,03	0,02
CIVILEZA SAS	4,29	0,41	0,76	0,07	0,03
INZETT SAS	21,78	0,93	5,36	0,01	0,01
GTC INGENIERIA SAS	4,38	0,40	2,68	0,32	0,13
M&M SOLUCIONES EN CONCRETO S.A.	2,94	0,49	103,16	0,37	0,18
PROYECTA ARQUITECTOS INGENIEROS SAS	7,01	0,52	5,16	0,13	0,07
BASA INGENIERIA SA	69,01	0,24	0,42	0,00	0,00
GEOCONSTRUCCIONES LIMITADA	1,33	0,49	2,38	0,05	0,02
RG INGENIERIA SAS	2,05	0,55	11,89	0,01	0,01



ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA SAS	2,09	0,64	1,91	0,09	0,06
BYR CONSTRUCCIONES SAS	2,35	0,52	6,54	0,05	0,03
ACEROS FIGURADOS SAS	3,91	0,70	4,83	0,02	0,02
CUBIDES & MUÑOZ S.A.S	4,01	0,69	164,44	0,11	0,08
TOTAL SAS	2,84	0,66	14,08	0,09	0,06
MARAN SAS	3,15	0,69	9,14	0,05	0,03
GRAICO SAS	35,82	0,90	8,87	0,06	0,06
GLOBAL GROUP COL SAS	3,57	0,70	15,71	0,19	0,13
DOBLE A INGENIERÁ SAS	4,13	0,58	7,24	0,17	0,10
ELEMENTOS METALICOS SA	2,85	0,73	0,27	0,01	0,01
CONTEIN SAS	3,01	0,41	127,32	0,12	0,05
SISTEMAS INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL SIMA LTDA	1,78	0,67	2,59	0,06	0,04
SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL SA	2,15	0,56	3,03	0,13	0,08
FERNANDO VESGA Y COMPAÑIA SAS	4,09	0,68	48,55	0,10	0,06
ELECTRO HIDRAULICA SA REPRESENTACIONES	2,96	0,62	2,32	0,11	0,07
DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS	13,68	0,83	70,37	0,06	0,05
M.G INGENIERIA S.A	2,93	0,41	0,92	0,08	0,03
MARIO HUERTAS PAVIMENTOS SAS	9,63	0,99	166,17	0,05	0,05
ISMOCOL SA	3,53	0,73	6,74	0,07	0,05
CIVILES MECANICOS ELECTRICOS INGENIEROS SAS	3,37	0,40	3,21	0,21	0,08
INGENIEROS ELECTRICISTAS Y CIVILES ASOCIADOS INGELAS SAS	2,24	0,93	636,33	0,04	0,04
TIGOF Y CIA INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.	3,05	0,49	4,46	0,03	0,01
CONINCON SAS	1,56	0,34	1,62	0,00	0,00
INVERSORA FURATENA SAS	1,00	0,27	0,39	0,10	0,03
OINCO SAS	6,14	0,47	2,51	0,13	0,06
CONSTRUCTORES CONSULTORES PLUS SAS	1,23	0,41	1,29	0,03	0,01
SILCONS SAS	7,54	0,68	10,14	0,01	0,01
EMTIRIA SAS	2,97	0,77	1,50	0,01	0,01
SUMINISTROS D & P SAS	4,25	0,79	33,90	0,23	0,18
FORERO LARA SAS INGENIEROS CIVILES	3,73	0,72	10,25	0,15	0,11
CELQO SAS	2,32	0,42	1,49	0,04	0,02
PROYECTAR INGENIERIA COLOMBIANA S A S	4,91	0,46	0,27	0,02	0,01
CONSTRUCCIONES VASQUEZ YELA Y CIA SAS	20,41	0,41	0,29	0,01	0,01



SHEKINAH SOLUCIONES INTELIGENTES LTDA	9,36	0,91	11,56	0,10	0,09
ACERARQ SAS BIC	2,08	0,46	0,65	0,08	0,04
INGERDICON SAS	4,38	0,52	12,52	0,12	0,06
YARDA CONSTRUCCIONES S A S	1,57	0,50	1,15	0,01	0,00
INGEDCUTOS INGENIERIA ESPECIALIZADA SAS	4,93	0,40	3,30	0,87	0,35
ZAMORANA PERFORACIONES DIRIGIDAS DE COLOMBIA SAS	106,59	1,00	0,92	0,00	0,00
DCO INGENIERIA Y SERVICIOS SAS BIC	2,85	0,64	3,24	0,18	0,12
SOLUCIONES INTEGRALES EN CONSTRUCCION V & M SICO S A S	110,39	0,71	0,43	0,00	0,00
C S I CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA E U - EN REORGANIZACIÓN	8,07	0,74	63,71	0,04	0,03
LAB CONSTRUCCIONES SAS	179,24	0,45	11,33	0,00	0,00
CGB INGENIERIA Y CONSULTORIA LTDA	2,28	0,62	1,25	0,22	0,13
CAV ARQUITECTOS SAS	1,87	0,34	561,13	0,02	0,01
DUBILT SAS	43,70	0,98	23,44	0,11	0,11
SEIING SAS BIC	15,90	0,73	3,24	0,07	0,05
S&S INGENIERIA CIVIL SAS	1,61	0,66	3,12	0,05	0,03
VERDE 2A 2B SAS	7,46	0,23	270,57	0,03	0,01
MIRS LATINOAMERICA SAS EN REORGANIZACION	76,25	0,78	148,00	0,04	0,03
CONSTRUCCION INGENIERIA COINGSA COLOMBIA SAS	2,32	0,52	4,94	0,15	0,08
NICOING S.A.	16,86	0,71	3,98	0,03	0,02
geotuneles sas	2,72	0,64	9,91	0,12	0,08
PROYECTOS DE PISOS INDUSTRIALES SA	2,32	0,33	0,34	0,05	0,02
AGROCONSTRUCCIONES LA LIBERTAD SAS	2,67	0,55	1,54	0,43	0,24
DISEÑO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	24,02	0,48	5,04	0,06	0,03
ASTER INGENIERIA SAS	1,28	0,26	0,28	0,03	0,01
ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA SAS	2,34	0,61	0,35	0,02	0,01
IES INGENIEROS SAS	3,46	0,55	2,42	0,13	0,07
EXCAVACIONES JOBEPA SL SUCURSAL EN COLOMBIA	1,21	0,22	213,26	0,20	0,04
CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION SAS	10,20	0,62	0,29	0,03	0,02
TYAZHMASH COLOMBIA SAS	3,00	0,74	0,14	0,01	0,01
4G4 INGENIERIA SAS	9,23	0,30	4,77	0,16	0,05
ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	34,40	0,80	9,40	0,16	0,13



EQUIPOS E INGENIERIA CONSTRUCCIONES LTDA	5,00	0,26	0,24	0,03	0,01
CONSTRUCTORES INGENIEROS CONSTRING SAS	20,73	0,81	91,24	0,44	0,36
DEMOVICOL SAS	1,60	0,59	0,58	0,04	0,02
M P R ESTABILIZACIONES Y CONSTRUCCIONES CIVILES SAS	1,53	0,76	0,52	0,02	0,01
GAVIRIA SALAZART S.A.S	0,12	0,40	108,77	0,28	0,11
INNOVACION E INFRAESTRUCTURA SAS. INNFRASAS	3,48	0,41	1,72	0,17	0,07
CHINA UNITED ENGINEERING CORPORATION LIMITED	4,40	0,78	0,75	0,36	0,28
PROFESSIONAL TOTAL SERVICES SAS	1,19	0,16	6546,50	0,03	0,00
VERDE DC SA	24,68	0,82	22,54	0,02	0,02
U&C INGENIERIA SAS	3,21	0,51	2,06	0,06	0,03
CAPE COLOMBIA SAS	685,05	1,00	479,61	0,04	0,04
CDAN SAS	34,04	0,36	23,47	0,04	0,02
DO+CE PROYECTOS S.A.S	3,03	0,67	20,84	0,12	0,08
CONSTRUCTORA CAMACON SAS	5,75	0,59	0,76	0,05	0,03
ALIANZA PB SAS	0,69	0,18	0,30	0,06	0,01
PROMICOL INGENIERIA SAS	0,59	0,66	7,12	0,09	0,06
PANAM INGENIEROS SAS	4,51	0,79	16,25	0,13	0,11
AGORASPORT S.A. SUCURSAL COLOMBIA	1,55	0,31	0,36	0,02	0,01
GESTION VIAL INTEGRAL S.A.S	1,41	0,33	0,26	0,17	0,06
AVR INGENIERIA SAS	0,45	0,01	1,37	0,79	0,01
JMV CONSTRUKTORA SAS	3,24	0,42	6,80	0,09	0,04
THE NEW COMMERCIAL COMPANY SAS	1,73	0,54	1,57	0,07	0,04
ORGANIZACION HENRY ACERO ROMERO S A S	6,78	0,87	2,05	0,02	0,02
SABANA VERDE CONSTRUCTORES SAS	2,96	0,72	1,89	0,02	0,02
CAS INGENIEROS SAS	14134,29	0,78	857,55	0,37	0,29
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CASTILLO SAS	1,12	0,65	3,02	0,00	0,00
CQK CONSTRUCCIONES SAS	15,86	0,94	1180,33	0,10	0,10
HM SOLUCIONES CIVILES Y AMBIENTALES SAS	1,15	0,47	2,83	0,26	0,12
INGEOCHO SAS	6,39	0,40	1,47	0,21	0,08
INGENIERIA JFG SAS	2,25	0,11	0,16	0,01	0,00
CP CONSTRUCTORES SAS	4,34	0,63	12,14	0,05	0,03
EMPALME CONSTRUCTOR SAS	11,39	0,41	89,15	0,59	0,25
DRAGA INGENIERIA SAS	3,11	0,48	0,57	0,08	0,04
PROTEX COLOMBIA SAS	2,89	0,59	0,11	0,00	0,00



Conyca Soluciones SAS	2,25	0,60	6,89	0,16	0,10
PBR TECHNOLOGY SAS	14,31	0,67	0,03	0,00	0,00
DUVANA SAS	4,53	0,36	0,13	0,01	0,00
PROESTECH COLOMBIA SAS	3,35	0,77	5,89	0,12	0,09
DOPPELMAYR COLOMBIA SAS	14,78	0,18	2,27	0,30	0,05
INCOMINERIA SAS	1,00	0,38	11,89	0,71	0,27
PERFORACIONES E INGENIERIA COLOMBIA SAS	1,30	0,34	0,72	0,17	0,06
MHC INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES SAS	2,13	0,41	2,18	0,08	0,03
URBYMAQ S.A.S	10,02	0,69	11,77	0,15	0,10
VENTUS COLOMBIA S.A.S.	1,39	0,22	1,42	0,31	0,07
EYR CIMENTACIONES SAS	1,66	0,22	1,63	0,23	0,05
GUANABARA DESARROLLOS INMOBILIARIOS SAS	19,72	0,90	82379,70	0,04	0,04
BELZCON SAS	3,87	0,46	0,68	0,01	0,01
O-I OBRAS E INGENIERÍA SOSTENIBLE SAS	20,91	0,49	16,03	0,23	0,11
RAM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	4,05	0,75	212,38	0,02	0,01
GREENING INGENIERIA Y ENERGIA RENOVABLE SAS	1,96	0,05	0,40	0,01	0,00
EIFFAGE ENERGIA COLOMBIA SAS	1,12	0,11	1,20	0,53	0,06

<b>PROMEDIO</b>	<b>83,69</b>	<b>0,56</b>	<b>494,02</b>	<b>0,12</b>	<b>0,06</b>
<b>MEDIANA</b>	<b>3,60</b>	<b>0,57</b>	<b>2,83</b>	<b>0,06</b>	<b>0,03</b>
<b>MEDIA GEOMETRICA</b>	<b>4,61</b>	<b>0,50</b>	<b>4,21</b>	<b>0,05</b>	<b>0,03</b>
<b>MINIMO</b>	<b>0,12</b>	<b>0,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>MAXIMO</b>	<b>14134,29</b>	<b>1,00</b>	<b>82379,70</b>	<b>0,87</b>	<b>0,36</b>

## 8.2 CAPACIDAD FINANCIERA:

Que, en virtud de lo expuesto en el presente documento y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, la capacidad financiera del proponente se calculará a partir de la mediana del muestreo:

<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	
<b>INDICADOR</b>	<b>VALOR</b>
Índice de Liquidez	<b>MAYOR O IGUAL A 2,5</b>
índice de Endeudamiento	<b>MENOR O IGUAL A 0,60</b>
Razón de Cobertura de Intereses	<b>MAYOR O IGUAL A 2</b>
Capital de Trabajo	<b>MAYOR O IGUAL A 50% P.O</b>
<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>	
<b>INDICADOR</b>	<b>VALOR</b>
Rentabilidad del patrimonio	<b>MAYOR O IGUAL A 0,05</b>
Rentabilidad del activo	<b>MAYOR O IGUAL A 0,03</b>



### 8.3 INDICADORES FINANCIEROS PROPONENTE NACIONAL Y EXTRANJERO

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, para la verificación de los requisitos habilitantes los cuales se denominarán como CUMPLE / NO CUMPLE; los Índices financieros que se verificarán en el presente proceso de selección son:

INDICADOR	CRITERIO
INDICE DE LIQUIDEZ	$RL = AC / PC \geq 2,5$
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	$NE = PT / AT \leq 0,60$
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	$RCI = UO / GI \geq 2$
CAPITAL DE TRABAJO	$CT = AC / PC \geq 50\%P.O$

#### a) ÍNDICE DE LIQUIDEZ

El índice de liquidez se calificará de la siguiente manera:

$$RL = AC/PC \geq 2,5$$

Donde:

RL = Índice de Liquidez AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente

Si RL es mayor o igual a 2,5 CUMPLE

Si RL es menor a 3,0 NO CUMPLE

Si el valor es indeterminado por tener pasivo corriente en cero (0) CUMPLE

#### b) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

El nivel de endeudamiento se verificará de la siguiente manera:

$$NE = PT / AT < 0,60$$

Donde:

NE = Nivel de endeudamiento AT = Activo total

PT = Pasivo total

Se considera admisible:

Cuando NE mayor al 0,60 NO CUMPLE

Cuando NE es menor o igual al 0,60 CUMPLE

Si el valor es indeterminado por tener Activo Total en cero (0) NO CUMPLE

#### c) RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

La Razón de cobertura de intereses se verificará de la siguiente manera:

$$RCI = UO / GI > 2$$

Donde:

RCI = Razón de cobertura de interés UO = Utilidad Operacional

GI = Gastos de Intereses

Se considera admisible:

Si RCI es mayor o igual a 2 CUMPLE

Si RCI es menor a 2 NO CUMPLE

Si el valor RCI es indeterminado por tener GI en cero (0) CUMPLE

Cuando el indicador Razón de Cobertura de Intereses, sea reportado como INDETERMINADO, este será verificado como CUMPLE.

**d) CAPITAL DE TRABAJO**

$$CP=AC-PC > 50\% P.O$$

Donde:

AP = Activo Corriente

PC= Pasivo Corriente

Se considera admisible:

Si es mayor o igual a **50% P.O** CUMPLE

Si CP es menor a **50%** NO CUMPLE

- **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

a) Rentabilidad del Patrimonio

b) Rentabilidad del Activo:

El MUNICIPIO exige los siguientes requisitos de CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, para participar en el presente proceso los cuales serán verificados en la información certificada que sobre capacidad de organización obra en la certificación de inscripción, calificación y clasificación del Registro Único de Proponentes.

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, la capacidad de organización, para la actividad descrita; se calculará tomando las capacidades conforme a los porcentajes de participación de cada uno de los integrantes.

Según el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.5.3, numeral 4 "CAPACIDAD ORGANIZACIONAL - Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado"

Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.

Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total

**INDICADOR**

**CRITERIO**

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO       $RP = UO / P \geq 0,05$

RENTABILIDAD DEL ACTIVO           $RA = UO/AT > 0,03$

a) RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

La Rentabilidad del Patrimonio se verificará de la siguiente manera

$$RP=UO/P > 0,05$$

Donde:

RP = Rentabilidad del patrimonio UO = utilidad operacional

PT = Patrimonio

Se considera admisible:

Si RP es mayor o igual a **0,05** CUMPLE

Si RP es menor a **0,05** NO CUMPLE



Si el valor es indeterminado por tener Patrimonio en cero (0) NO CUMPLE

b) RENTABILIDAD DEL ACTIVO

La Rentabilidad del Activo se verificará de la siguiente manera:  $RA=UO/AT > 0,03$

Donde:

RA = Rentabilidad del Activo

UO = Utilidad Operacional

AT = Activo Total

Se considera admisible:

Si RA es mayor o igual a **0,03** CUMPLE

Si RA es menor a **0,03** NO CUMPLE

Si el valor es indeterminado por tener Activo Total en cero (0) NO CUMPLE

Para calcular los indicadores financieros capacidad financiera de las formas asociativas se aplicará la fórmula que aparece a continuación contenida en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes expedida por Colombia compra eficiente.

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

Cuando el proponente no cumpla con los requisitos financieros, la propuesta será evaluada como NO HABILITADA para seguir siendo evaluada.

Para calcular los indicadores de capacidad organizacional, de las formas asociativas se aplicará la fórmula que aparece a continuación contenida en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes expedida por Colombia compra eficiente.

La entidad evaluará la Capacidad financiera y organizacional mediante la acreditación de la información que aparece registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP), expedido por la Cámara de Comercio que se encuentre vigente y que se encuentre en firme a la fecha de cierre del presente proceso, de acuerdo con las reglas generales establecidas en el presente documento para efectos de la información consignada en el RUP.

Respecto de la capacidad financiera, esta debe inscribirse, renovarse o actualizarse en el RUP con los estados financieros del proponente, suscritos por el representante legal y el revisor fiscal, si cuenta con él, o cuando es una sociedad no obligada a tenerlo, estos documentos también deben suscribirse por el auditor o contador. De esta manera, lo que se verifica con el RUP es que el proponente tenga los indicadores financieros solicitados por la entidad, que le permitan satisfacer la necesidad que se contrata mediante el procedimiento de selección. Se hace énfasis en que, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, las sociedades nuevas pueden presentar estados financieros de apertura o con corte trimestral, cuando su constitución sea reciente y por ello no se pueda presentar la información anual.

CRITERIOS DE VERIFICACION FINANCIERA			
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA			
INDICADOR	PORCENTAJE SOLICITADO	FORMULA	DESCRIPCIÓN



<b>LIQUIDEZ</b>	MAYOR O IGUAL QUE $\geq 2,5$	ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
<b>ENDEUDAMIENTO</b>	MENOR O IGUAL QUE $\leq 0,60$	PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL	A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
<b>RAZON COBERTURA</b>	MAYOR O IGUAL QUE $\geq 2$	UTILIDAD OPERACIONAL/GASTOS DE INTERESES	A mayor cobertura de intereses, menos es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. <b>NOTA:</b> Cuando algún indicador resulte indeterminado este se calificará como CUMPLE.
<b>CAPITAL TRABAJO</b>	DE MAYOR O IGUAL QUE $\geq 50\%$ P.O	ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE	El capital de trabajo es el dinero que usted tiene disponible en un momento determinado para pagar sus obligaciones a corto plazo, una vez que los pasivos de su negocio se restan de sus activos.
<b>INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>			

<b>RENT. SOBRE EL PATRIMONIO</b>	MAYOR O IGUAL QUE $\geq 0,05$	UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO	A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
<b>RENT. SOBRE LOS ACTIVOS</b>	MAYOR O IGUAL QUE $\geq 0,03$	UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL	A mayor propiedad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor es la capacidad organizacional del proponente.
<b>NOTA:</b> Cuando el proponente sea un consorcio, unión temporal y promesas de sociedad futura, cada uno los integrantes del oferente aportan al valor total de cada componente del indicador de acuerdo a su participación en la figura del oferente plural.			

## 9. PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor del presente contrato corresponde a DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000)

## 10. FUENTES DE CONSULTA DEL PRESENTE ESTUDIO

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el presente análisis, fueron:

### 10.1 ANALISIS DEL MERCADO

#### ENTORNO ECONOMICO

SECOP: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA – DANE: [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

BANCO DE LA REPÚBLICA [www.banrep.gov.co/es](http://www.banrep.gov.co/es)

### 10.2 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis de la Demanda fueron:

SECOP: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

### 10.3 ESTUDIO DE LA OFERTA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

SECOP: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

Para proveedores que han trabajado con el estado suministrando el bien o servicio en estudio.



ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA

ANÁLISIS DEL SECTOR  
MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA MENOR  
CUANTIA

Página 32 de 32

**YENNY TATIANA LOVERA CAMPIÑO**

Contratista de Secretaría de Infraestructura y  
Obras Publicas  
Proyectó y Revisó

*Tatiana Lovera*

FIRMA

**ARQ AMPARO ANDREA RODRIGUEZ  
COLORADO**

Secretaría de Infraestructura y Obras Publicas

*Ampar Rodriguez C*

FIRMA